

Datos a 03/07/2023

Política de Inversión

El objetivo del fondo es mantener un 41% en renta fija, un 44% en renta variable, un 4% en tesorería y un 11% en alternativos.

Evolución valor de la participación



Rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras.

Rentabilidades y riesgo histórico

Rentabilidad Anualizada*

3 años	5 años	10 años	15 años	20 años
2,48 %	3,27 %	4,36 %	3,70 %	4,17 %

*Rentabilidad anualizada para los periodos mostrados en la tabla calculada a 31/12 del último año cerrado.

Rentabilidad Últimos Años

2022	2021	2020	2019	2018
-11,05 %	14,61 %	5,57 %	12,96 %	-3,41 %

Rentabilidad Acumulada Año Actual e Interanual

03/07/2023	Últimos 12 meses
4,89 %	2,85 %

Rentabilidad Mensual del Año Actual

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
3,2%	2,3%	2,9%	2,6%	3,5%	4,7%

Rentabilidad y Riesgo

Mejor mes	Peor mes	Nº meses positivos	Nº meses negativos	Máxima caída	Días recuperación
5,26 %	-7,23 %	40	20	-16,10 %	238

Volatilidad

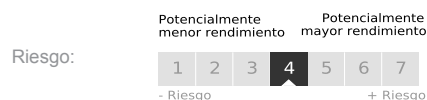
Volatilidad
8,11 %

[Sin valor]

Datos Plan de Pensiones

Nivel de riesgo

Indicador de riesgo exigido por la O.M. ECC/2316/2015



- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

¿Por qué en esta categoría? Por la exposición a renta variable, riesgo de crédito, tipo de interés, divisa y liquidez.

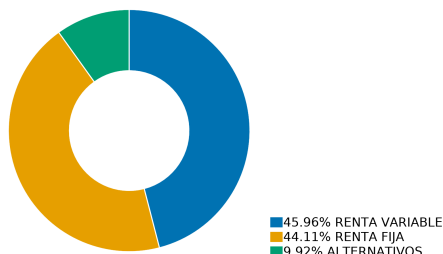
Comisiones

La comisión del PC2 se fija sobre la base de los resultados del fondo. Las cifras relativas a la comisión fija, depósito y gastos indirectos pueden consultarse en CaixaBankNow o a través de la Oficina del Partícipe (oficinafp@caixabank.com).

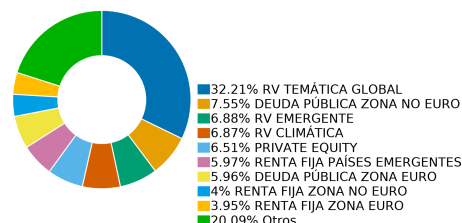
Datos a 03/07/2023

Distribución de las inversiones

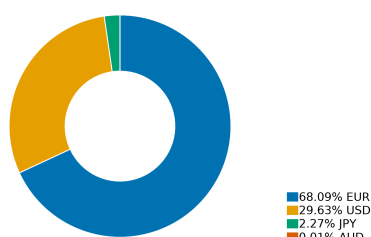
CARTERA



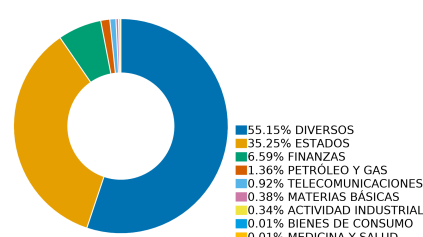
SECTORES



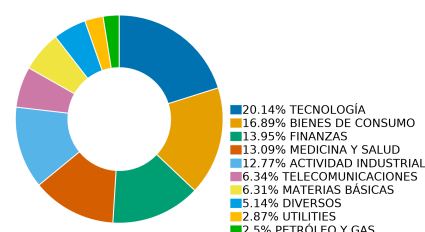
DIVISA



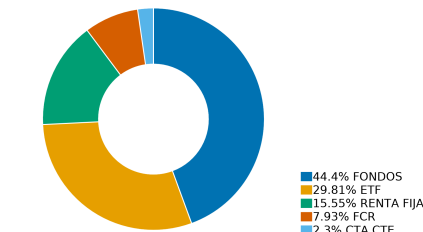
SECTOR RENTA FIJA



SECTOR RENTA VARIABLE



TIPO ACTIVO



Inversión socialmente responsable y con el objetivo de sostenibilidad

VidaCaixa considera criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la gestión de sus inversiones. Estos factores se integran de forma sistemática en todo el proceso de inversión, desde el análisis financiero hasta la toma de decisiones de inversión y su posterior seguimiento.

Alinear los criterios financieros con aquellos vinculados a la inversión sostenible puede tener un efecto favorable en los resultados financieros a largo plazo de las empresas, a la vez que contribuyen a un mayor progreso en materia medioambiental, social y de buen gobierno.

VidaCaixa considera que integrar estos factores, junto a criterios financieros, pueden reducir los riesgos existentes y mejorar las rentabilidades a largo plazo de los productos que ofrece. VidaCaixa está comprometida con las principales organizaciones internacionales que lideran el cambio hacia una economía sostenible, como los Principios de Inversión Responsable (PRI) de Naciones Unidas o Los Principios de la Sostenibilidad en Seguros (PSI) de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI).

Además, cuenta con sus propias políticas con el objetivo de garantizar una actuación responsable en toda su cadena de valor. VidaCaixa dispone de políticas y declarativos de actuación en sostenibilidad, conforme con los requerimientos regulatorios vigentes y con los valores corporativos de todo el Grupo CaixaBank: calidad, confianza y compromiso social.

Si quiere más información sobre la aproximación en materia de sostenibilidad que realiza VidaCaixa puede consultar la memoria de actividades.

Comentario del gestor

El escenario macroeconómico a cierre de abril sigue mostrando signos mixtos. Tanto el PIB de EE.UU. del 1T 2023 como el de la Eurozona, siguen expandiéndose respecto a trimestres anteriores, aunque con menor fuerza. Sus Bancos centrales suben los tipos, pero el mínimo de 25 puntos básicos. Las inflaciones siguen a la baja, aunque moderan el ritmo.

El mes de abril ha tenido unas bolsas menos volátiles gracias a la buena gestión de la "mini-crisis" de liquidez bancaria en el mes de marzo y una menor incertidumbre respecto al desenlace de los bancos quebrados. En paralelo, la jornada de presentación de resultados ha avanzado sin grandes sorpresas que, por lo general, han sido positivas a pesar de la leve contracción del crecimiento. Todo ello ha provocado que los mercados avanzaran con cierta lateralidad. La bolsa norteamericana (S&P500) se ha revalorizado un +1,46% y la europea (Eurostoxx50), un +1,03%. Por su parte, el IBEX apenas se ha movido con respecto a cómo comenzó el mes (+0,09%). Por último, los mercados emergentes cerraron con cierto grado de toma de beneficios, materializado en un -1,34% según el índice MSCI Emerging Markets.

La rentabilidad de la deuda soberana se mantuvo plana en abril marcada por la elevada volatilidad que hay en el mercado de renta fija, generada el mes anterior por la inestabilidad bancaria, unos datos de inflación algo más elevados de los esperados y el impacto sobre el crecimiento económico en un entorno de tipos altos. La posibilidad de llegada al fin de ciclo de subidas de tipos de interés por parte de la FED hace que el activo sea atractivo para los inversores. La deuda corporativa de manera agregada sigue registrando ganancias en el último mes debido al posible fin de ciclo de subidas de tipos de interés de los Bancos Centrales y la resolución positiva alcanzada con los rescates bancarios del mes de marzo y abril. El euro se revaloriza un 1,6% en abril frente al dólar. Las políticas monetarias siguen marcando la evolución del tipo de cambio, con una Reserva Federal llegando antes al fin de ciclo de subidas que el Banco Central Europeo.

Datos a 03/07/2023

Adhesiones y certificaciones



Principales métricas de sostenibilidad



Contribución a los ODS (2)

Distribución de las inversiones en los ODS



Información descriptiva. La contribución actual a los Objetivos de Desarrollo Sostenible puede variar en el futuro.

100 % de los activos gestionados bajo criterios ASG



Exclusiones

- Actividad significativa en armamento convencional
- Armamento controvertido
- Actividad significativa en generación y extracción de carbón térmico
- Actividad significativa en arenas bituminosas

Los datos reflejados en estos apartados se presentan a mes vencido.

Datos a 03/07/2023

PRINCIPALES VALORES*

PRINCIPALES VALORES

Valores	Porcentaje
ISH MSCI WLD ESG EHNC USD-A	4,80 %
ISHARES ESG MSCI USA LEADERS	3,77 %
VANGUARD US 500 S IN-PL USDA	3,72 %
VANGUARD-EMR MS IN-IUSD+ ACC	3,55 %
ISHARES CORE EURO CORP BOND	3,03 %
SCHRODER GAIA CAT BD-IF USD	2,56 %
CUENTA CORRIENTE	2,30 %
SPDR PORT INT CORP BOND ETF	2,22 %
ISHARES CHINA CNY BOND USD-A	2,20 %
T 2 1/4 11/15/27	2,18 %

*Valores actuales de la cartera que se van actualizando en función de la inversión.

Fiscalidad

Aportaciones

La Ley limita los importes que pueden aportarse a un plan de pensiones y que pueden reducirse en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Límite general legal

El total de las aportaciones y contribuciones empresariales anuales máximas a los planes de pensiones no podrá exceder de 1.500 euros.

Incremento legal del límite general

El límite general de 1.500 euros se podrá incrementar en los siguientes casos y cuantías:

1. ° Se podrá incrementar en 8.500 euros anuales, siempre que este incremento provenga de contribuciones empresariales o de aportaciones del trabajador al mismo plan de pensiones de empleo. La aportación de trabajador será de importe igual o inferior al resultado de aplicar a la contribución que le realice la empresa el coeficiente que corresponda según el siguiente cuadro:

En cualquier caso, las cantidades aportadas que no hayan podido reducirse en la base imponible por insuficiencia de la base o por aplicación del límite porcentual, podrán reducirse en los cinco ejercicios siguientes, respetando el correspondiente límite.

Importe anual de la contribución	Aportación máxima del trabajador
Igual o inferior a 500 euros.	El resultado de multiplicar la contribución empresarial por 2,5.
Entre 500,01 a 1.500 euros.	1.250 euros, más el resultado de multiplicar por 0,25 la diferencia entre la contribución empresarial y 500 euros.
Más de 1.500 euros.	El resultado de multiplicar la contribución empresarial por 1.

No obstante, en todo caso se aplicará el coeficiente 1 cuando el trabajador obtenga en el ejercicio rendimientos íntegros del trabajo superiores a 60.000 euros procedentes de la empresa que realiza la contribución al plan de pensiones de empleo.

2. ° Se podrá incrementar en 4.250 euros anuales:

- Por aportaciones a los planes de pensiones de empleo simplificados de trabajadores por cuenta propia o autónomos;
- Por aportaciones propias que el empresario individual realice a planes de pensiones de empleo de los que, a su vez, sea promotor y participe.

Información adicional

Traspasos entre planes

Puede traspasarse el saldo de un plan de pensiones a otro plan de pensiones o plan de previsión asegurado (PPA), bien de la misma entidad o de otra distinta.

El traspaso puede solicitarse en cualquier momento y tantas veces como se desee, y sin ningún tipo de coste.

En los planes de pensiones de empleo, solo podrá traspasarse en el caso de extinción de la relación laboral y siempre que estuviese previsto en las especificaciones del plan, o bien por terminación del mismo.

Formas Cobro del plan de pensiones

El plan de pensiones puede cobrarse en caso de jubilación, invalidez total o permanente, fallecimiento o en caso de gran dependencia o dependencia severa. Además, también puede cobrarse en caso de enfermedad grave, desempleo de larga duración y a partir del 1 de enero de 2015 se introduce un nuevo supuesto de liquidez para aportaciones realizadas a partir de esta fecha y con una antigüedad de 10 años.

En el caso de planes de pensiones de empleo este supuesto debe estar incluido en el reglamento del plan.

Nota: Fiscalidad aplicable de acuerdo con la normativa vigente en la fecha de emisión, si se cumplen los requisitos exigidos en la misma. En la fecha de cada pago se aplicará la fiscalidad vigente en ese momento. En el País Vasco y Navarra existe un régimen fiscal propio con particularidades propias no desarrolladas en este documento.

Datos a 03/07/2023

Prestaciones

Las prestaciones percibidas tributan como rendimientos del trabajo sujetos a retención a cuenta en el IRPF. No tributan por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Si la prestación se cobra en forma de capital en el ejercicio que se produzca la contingencia o en los dos siguientes, se podrá aplicar una reducción fiscal del 40% sobre la parte correspondiente a las aportaciones realizadas antes del 1 de enero de 2007.

Nota: Fiscalidad aplicable de acuerdo con la normativa vigente en la fecha de emisión, si se cumplen los requisitos exigidos en la misma. En la fecha de cada pago se aplicará la fiscalidad vigente en ese momento. En el País Vasco y Navarra existe un régimen fiscal propio con particularidades propias no desarrolladas en este documento.

Beneficiarios

La designación de beneficiarios y el procedimiento de solicitud de las prestaciones están establecidos en el reglamento del plan.

Valoración de las operaciones

El valor aplicado para el pago de prestaciones en forma de capital, pagos sin periodicidad regular, o pagos únicos o sucesivos, será el valor diario correspondiente a la fecha de vencimiento prevista. En el caso de pago de prestaciones en forma de renta financiera, se aplicará el valor diario correspondiente a la fecha de abono prevista, así como para la contratación de la prestación en forma de renta de seguros, se aplicará el valor diario correspondiente a la fecha de contratación. Cuando se soliciten cobros parciales de derechos económicos, la solicitud del beneficiario deberá indicar si los derechos económicos que desea percibir corresponden a aportaciones anteriores o posteriores a 1 de enero de 2007, si las hubiera.

Glosario de Términos

(1) El rating ASG indica cómo un emisor gestiona sus principales riesgos materiales ASG en relación a sus competidores. Los ratings se basan en una escala de 7 letras, siendo AAA el mejor y CCC el peor. El rating de una cartera se obtiene como la media de los ratings de cada compañía ponderada por la inversión en cada una de ellas. Fuente: MSCI. Referente a los indicadores de valoración ASG ©2021 MSCI ESG Research LLC, Aunque los proveedores de información de VidaCaixa —incluyendo, sin limitación, MSCI ESG Research LLC y sus afiliados (las «Partes de ESG») — obtienen la información (la «Información») de fuentes que consideran fiables, ninguna de las Partes de ESG garantiza la originalidad, la exactitud o la integridad de los datos aquí incluidos y renuncian expresamente a todas las garantías expresas o implícitas, incluyendo las de comerciabilidad e idoneidad para un propósito particular. La información solo puede usarse para uso interno, no se puede reproducir ni re difundir de ninguna forma ni puede utilizarse como base o componente de ningún instrumento o producto financiero o índice. Además, ninguna de las informaciones puede utilizarse en sí misma para determinar qué valores comprar o vender o cuándo comprarlos o venderlos. Ninguna de las Partes de ESG tendrá responsabilidad alguna por los errores u omisiones con relación a los datos que figuran en el presente documento, ni por los daños directos, indirectos, especiales, punitivos, consecuentes o de cualquier otro tipo (incluyendo el lucro cesante), aunque se notifique la posibilidad de tales daños.

(2) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son objetivos que buscan poner fin a la pobreza a través de mejoras en la salud, en la educación, en el crecimiento económico y la reducción de las desigualdades, además de abordar el cambio climático, preservar los océanos y los bosques del planeta, como se detalla en la página web de Naciones Unidas:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/sustainable-development-goals>

Datos de interés

Patrimonio:	238.340.274,19 €
Nº partícipes:	7.831
Fecha inicio del Plan:	20/12/1989
Valor participación:	43,33626935 €
Mínimo de entrada:	12,02 €
Comercializadora:	CaixaBank, S.A.
Auditor del fondo:	Mazars

Entidad Depositaria

Cecabank, S.A.
Calle Alcalá 27, 28014 Madrid, (España) -
NIF A-86436011
Inscrita en el registro de entidades
depositarias de la DGSFP con el código de
entidad D0193.

Entidad Gestora

VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y
Reaseguros
Paseo de la Castellana 189, plantas 1 y 2,
28046 Madrid (España)- NIF A-58333261
Inscrita en el registro de entidades gestoras
de la DGSFP con el código de entidad
G0021.

Promotor

VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y
Reaseguros
Paseo de la Castellana 189, plantas 1 y 2,
28046 Madrid (España)- NIF A-58333261
Inscrita en el registro de entidades gestoras
de la DGSFP con el código de entidad
G0021.

La entidad gestora y la entidad depositaria no forman parte del mismo grupo de sociedades. La entidad gestora ha adoptado los procedimientos para evitar conflictos de interés y para realizar operaciones vinculadas, previstos en el RD 304/2004, y adoptará en todo momento los procedimientos que prevea la normativa vigente.

Se puede consultar el documento de Datos Fundamentales de este plan en **cualquier oficina de CaixaBank o en www.CaixaBank.es.**